RESOLUCION Nº 569/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 05/2023 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES-SEGUNDO LLAMADO", CON ID Nº 431.096, A LA FIRMA RAIZEN PARAGUAY S.A. CON RUC Nº 80006671-5, Y LOS; ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Loma Plata, 30 de mayo del 2023.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 431.096, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, el Informe de Evaluación emitido por el Comité y la necesidad de la Aadquisición de Combustible y Lubricantes- Segundo Llamado para todas las dependencias de la Municipalidad de Loma Plata----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

LOTE N° 1

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA OFERTA LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	RAIZEN PARAGUAY S.A.	80006671-5	GS. 187.386.200	

LOTE N° 2

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA OFERTA LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	RAIZEN PARAGUAY S.A.	80006671-5	GS. 7.886.000	

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº **05/2023** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que las ofertas presentadas por las firmas **RAIZEN PARAGUAY S.A. CON RUC Nº 80006671-5**, cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponiblidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición de los bienes requeridos, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a las mismas.----------

Así también lo establecido en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley" ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1 ADJUDICAR el llamado **CD Nº "05/2023 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES-SEGUNDO LLAMADO", CON ID Nº 431.096,** por la modalidad de Contratación Directa a las siguientes firmas:

EMPRESA: RAIZEN PARAGUAY S.A
RUC: 80006671-5
REPRESENTANTE LEGAL: SR. FERNANDO RAMON LOPEZ SUBELDIA
C.I. N°: 3.188.922
DIRECCIÓN: Roque Centurion Miranda c/ San Martin.
TELÉFONO: 0985.240.329
CORREO ELECTRONICO: celia.dominguez@raizen.com.py

TOTAL ADJUDICADO EN EL LOTE N° 1: GS.187.386.200

TOTAL ADJUDICADO EN EL LOTE N° 2: GS.7.886.000

TOTAL ADJUDICADO EN GENERAL: GS. 195.272.200

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. ----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **300 360 361 30 001 016 -300 360 361 30 011 016-300 360 362 30 001 016 -300 360 361 30 011 016** del Presupuesto de la Municipalidad de Loma Plata correspondiente al ejercicio fiscal 2023. ----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

Sra. Carmen Ayala
Secretaria General

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal